

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2021-00433
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: CINDY JULIETH GÓMEZ PACHÓN

Ingresar al Despacho el asunto de la referencia con liquidación de costas practicada por secretaría, conforme lo señala el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P.

En tal virtud, el Juzgado

DISPONE:

Impartir aprobación a la liquidación de costas que antecede, por encontrarse ajustada a derecho. (Art. 366 # 5 *ejusdem*).

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez